

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



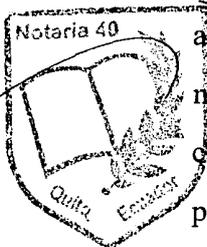
0000001

MODIFICACION DEL OBJETO Y
REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
NARVAEZ VACA CIA. LTDA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2da COPIAS)

A.Z.

Escritura No.2014-17-01-040-P00 2184

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de MARZO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor Fabián Enrique Narváez Vaca, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de NARVAEZ VACA CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra y de paso por la ciudad Quito, a quien de conocer doy fe,



Paola Andrade Torres

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Modificación del Objeto y Reforma de Estatuto, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Fabián Enrique Narváez Vaca, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de NARVAEZ VACA CIA. LTDA., debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. La compañía NARVAEZ VACA CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el tres de marzo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo el número dos mil ochocientos noventa y cinco, el doce de abril del dos mil cuatro. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

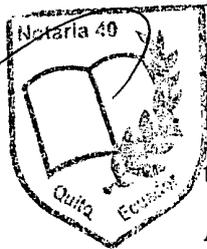


Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial." CUARTA: DECLARACIÓN El señor Fabián Enrique Narváez Vaca, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de NARVAEZ VACA CIA. LTDA., deja constancia bajo juramento: Que su representada a esta fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .-Al presente instrumento se acompaña como documentos habilitantes: Uno.-El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el seis de marzo del dos

000002

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

de la compañía celebrada el seis de marzo del dos mil catorce, resolvió modificar el objeto social de la compañía; así como aceptar e insertar en el Estatuto las disposiciones que emita la Dirección Provincial de Imbabura de la Agencia Nacional de Tránsito. En este sentido también deberá reformarse el Estatuto Social de la empresa. TERCERA: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: Uno.- Modificar el objeto social de la compañía. Dos. Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al servicio exclusivo de transporte terrestre comercial de carga pesada a nivel nacional, //sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia." Tres. Añadir a continuación del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social el siguiente articulado: "CAPITULO SEIS.- DISPOSICIONES FINALES.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del



Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



001 mil catorce, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el cambio de objeto social. Dos.- El nombramiento de Gerente General de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Ernesto Grijalva, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuarenta y cuatro diecinueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

0000003

f) Fabián Enrique Narváez Vaca

cc

1000798130



Le otorgo



Dr. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

100079813-0

CIUDADANIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NARVAEZ VACA
 FABIAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
 CANTON
 IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO
 1953-12-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 DIANA DEL ROSARIO
 TAFUR

INSTRUCCION SUPERIOR DE EDUCACION
 PROFESION Y OBTENCION DE TITULOS EN GENERAL

APRENDIZAJE Y FORMACION DE MAESTROS
 NARVAEZ CELSO ENRIQUE

APRENDIZAJE Y FORMACION DE MAESTROS
 VACA ROSARIO EL VIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO
 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACION
 2022-07-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
 047-0129
 NUMERO DE CERTIFICADO

1000798130
 CEDULA
 NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

IMBABURA	CIRCUSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

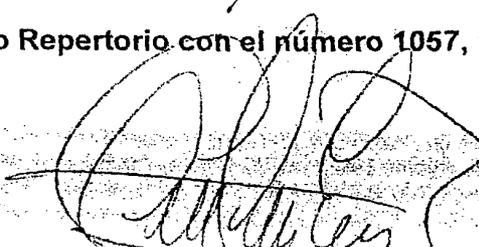
[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
Razón de Inscripción

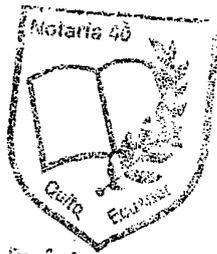


Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 224 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NARVÁEZ VACA CIA. LTDA.-** Ibarra, veinticuatro de Mayo del dos mil doce.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-**
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1057, 15:34:48

0000004


AB. PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO
REGISTRADOR SUBROGANTE

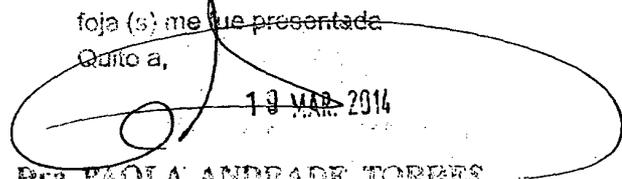
RESPONSABLE-
MIRIAM CARRERA



Dra. Paola Andrade T.

RAZON: Es compulsada de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a,

19 MAR. 2014


Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRACOMA

OPERACIONES LOGÍSTICAS

NARVAZ

NARVAEZ VACA CIA. LTDA.

Ibarra, 12 de Mayo del 2012

FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

Presente

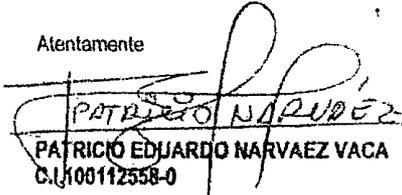
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Narváez Vaca Cia. Ltda., celebrada el 12 de Mayo del 2012, resolvió unánimemente designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cuatro años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil. En caso de ausencia temporal o definitiva le reemplazará el **PRESIDENTE** con todas sus atribuciones.

NARVAEZ VACA COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó el 3 de marzo del 2004, mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO Público Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Bacón del cantón Quito, he inscrita es el Registro Mercantil de Ibarra el 12 de Abril del 2004, bajo número 78, tomo uno con resolución No.04.Q.IJ. 1323 de la superintendencia de compañías.

La representación legal, judicial y extra judicial de la compañía está a su cargo.

Atentamente


PATRICIO EDUARDO NARVAEZ VACA
C.I.100112558-0

Yo FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA acepto el cargo para que fui designado y juro desempeñarlo fiel y legalmente, en la ciudad de Ibarra a los 12 días del mes de Mayo del 2012.



FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA
C.I.100079613-0

Dirección: Av.Mariano Acosta 29-52
Nacionalidad-Ecuatoriana.

AV.MARIANO ACOSTA 29-52 Y MANUELA CAÑIZARES TLF:2 630-550
fnarvaez@narvaezvaca.com
IBARRA-ECUADOR



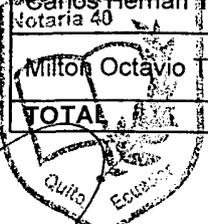
Patricio Eduardo Narváez Vaca

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NARVAEZ VACA CIA. LTDA."**

0000005

En la ciudad de Ibarra a los seis días del mes de marzo del 2014, se reúnen los socios de la compañía "NARVAEZ VACA CIA. LTDA." en sus instalaciones ubicadas en la Av. Mariano Acosta No. 29-52 y calle Manuela Cañizares, de esta ciudad de Ibarra. A las 11:30 horas se instalan y se procede a dejar constancia que se halla presente el 100% del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
1 Segundo Amador Acosta Arias	US\$ 1,00	1
2 Oscar Fernando Calderón Carrera	US\$ 1,00	1
3 Wilman Santiago Godoy Benalcázar	US\$ 1,00	1
4 Fabián Alexander Jácome Montalvo	US\$ 1,00	1
5 Marco Antonio Morales Salazar	US\$ 1,00	1
6 Julio Enrique Morejón Bayas	US\$ 1,00	1
7 Fabián Enrique Narváez Vaca	US\$ 309,00	309
8 Patricio Eduardo Narváez Vaca	US\$ 76,00	76
9 Jaime Remigio Navarrete Gómez	US\$ 1,00	1
10 Angel Ernesto Paredes	US\$ 1,00	1
11 Jairo Aníbal Sánchez Morales	US\$ 1,00	1
12 Moisés de la Cruz Sánchez Paredes	US\$ 1,00	1
13 Carlos Hernán Tisalema Acosta	US\$ 1,00	1
14 Milton Octavio Tito Cifuentes	US\$ 4,00	4
TOTAL	US\$ 400,00	400



Notaria Andraide T...



Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente de la Junta el señor Patricio Eduardo Narváez Vaca y como Secretario el Gerente General señor Fabián Enrique Narváez Vaca. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NARVAEZ VACA CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto de la Convocatoria del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Modificación del Objeto Social y Reforma al Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente ordena se trate el primer y único punto del orden del día previsto.

Toma la palabra el señor Patricio Eduardo Narváez Vaca quien manifiesta, que la Agencia Nacional de Tránsito ha dispuesto que las empresas que se dedican al transporte terrestre deben tener un objeto social exclusivo, por lo que sugiere a los socios modificar el objeto social de la empresa, para adecuarse a este requerimiento, por lo cual el Estatuto Social se modificará de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente a la actividad de transporte de carga pesada, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso." y *Luego el Art. que aprueba la APT*

Nuevo texto OEL
Luego de varias deliberaciones los socios aceptan por unanimidad la moción planteada y resuelven modificar el Objeto Social de la compañía y en consecuencia reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social según el texto propuesto, así como aceptar e insertar en el Estatuto las disposiciones que emita la Dirección Provincial de Imbabura de la Agencia Nacional de Tránsito.

Los presentes por unanimidad autorizan al representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Objeto Social e incluya las disposiciones que disponga la Dirección Provincial de Imbabura de la Agencia Nacional de Tránsito; y, realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

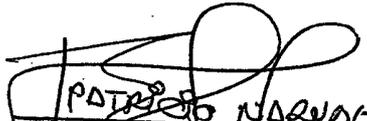
A las 12:30 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.



la 13:00 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban sin reparos.

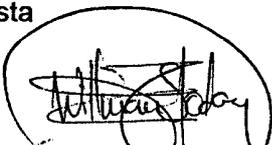
000006

Para constancia suscriben la presente acta los accionistas asistentes.

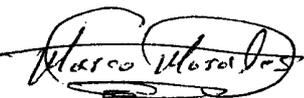

Sr. Patricio Eduardo Narváez Vaca
Presidente - Accionista


Sr. Segundo Amador Acosta Arias
Accionista

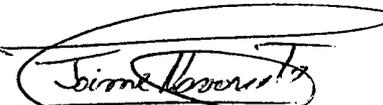

Sr. Oscar Fernando Calderón Carrera
Accionista

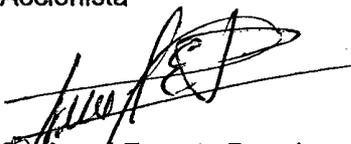

Sr. Wilman Santiago Godoy Benalcázar
Accionista


Sr. Fabián Alexander Jácome Montalvo
Accionista

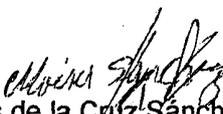

Sr. Marco Antonio Morales Salazar
Accionista


Sr. Julio Enrique Morejón Bayas
Accionista


Sr. Jaime Remigio Navarrete Gómez
Accionista


Sr. Angel Ernesto Paredes
Accionista


Sr. Jairo Aníbal Sánchez Morales
Accionista

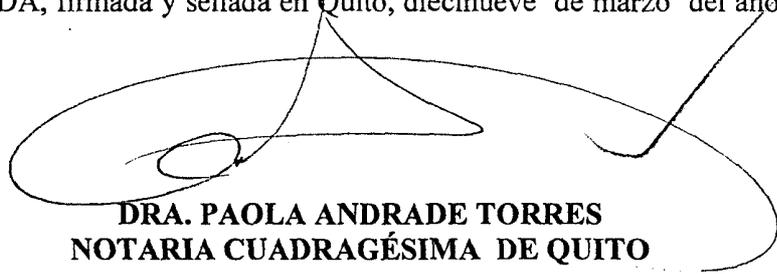

Sr. Moisés de la Cruz Sánchez Paredes
Accionista


Sr. Carlos Hernán Tisalema Acosta
Accionista

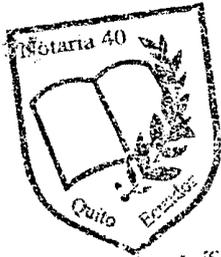

Sr. Milton Octavio Tito Cifuentes
Accionista


Sr. Fabián Enrique Narváez Vaca
Secretario - Accionista

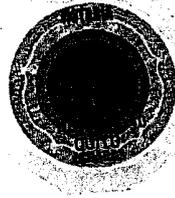
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, diecinueve de marzo del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



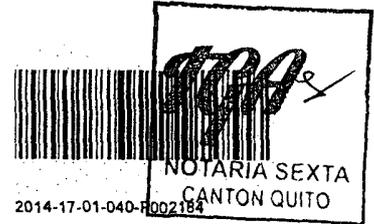
Dr. Paola Andrade Torres



Imprimir



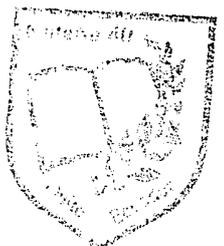
Consejo de la Judicatura



Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P002184		No. De Fojas.	000007		
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-03-19 16:38:09						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANÍA NARVAEZ VACA CIA. LTDA.	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Mediante resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002783, de fecha once de julio del dos mil catorce, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía NARVAEZ VACA CIA. LTDA. Tomé nota al margen de la escritura matriz de Modificación del Objeto y Reforma de los Estatutos Sociales de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el diecinueve de marzo de dos mil catorce.- Quito, diecisiete de julio de dos mil catorce.-

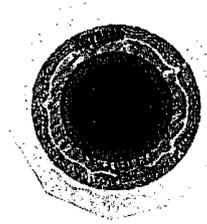


0000008



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de

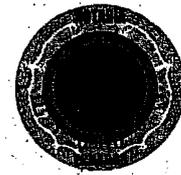
Compañías, número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002735, de fecha once de julio de dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía NARVAEZ VACA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el tres de Marzo de dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía NARVAEZ VACA COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos constantes en la escritura otorgada el diecinueve de marzo del dos mil catorce ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, cuya copia antecede.- Quito a, veintitrés de julio de dos mil catorce.

0000009



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2206

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	101
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000011

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000798130	NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002735
FECHA RESOLUCIÓN:	11/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NARVAEZ VACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

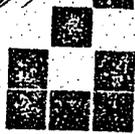
DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 78 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2004 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE NARVAEZ VACA CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA; LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA A 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial 00Y
F.F. que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA
del documento que me fue presentado en Doce
hojas)

Quito a, 31 JUL. 2014

TGA

Tamara Garces Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

8100000